ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°1	
Hora: 8: 00 am	**Fecha: 11/03/2024**
Lugar:	**Auditorio Regional Amazonas**
Dependencia que Convoca:	**ICBF**
Proceso:	**Promoción y prevención**
Objetivo:	Realizar Primer Comité Técnico Operativo para dar inicio de manera adecuada la ejecución del contrato **91000572024** y dar cumplimiento de las obligaciones contractuales, aprobación del presupuesto inicial acorde a los desembolsos por vigencia, validación del talento humano a contratar, fechas de fase preparatoria e inicio de atención, socialización del manual operativo vigente, los formatos, fechas de presentación de legalización de cuentas, lectura y revisión detallada del contrato y demás aspectos que faciliten la ejecución y según sea el caso los entregables para el primer desembolso.

Agenda:

1. Validación del Quorum
2. Instalación del comité, saludo y presentación de los asistentes (ICBF-EAS)
3. Lectura y revisión detallada del contrato y acta de inicio
4. Socialización del manual técnico operativo vigente (modalidad Institucional), formatos, ruta de estos en la página WEB del ICBF.
5. Aprobación del plan de trabajo presentado por la EAS para la ejecución contractual.
6. Determinar fechas fase preparatoria y dè inicio de la atención (avances en fase preparatoria)
7. Revisar, validar la contratación del talento humano acorde con los perfiles establecidos para la prestación del servicio y que la contratación del mismo se realice bajo las normas laborales vigentes (garantizando la continuidad de madres y padres de tránsito)
   -Inducción al talento humano- como soporte debe presentar la propuesta con el cronograma de la inducción y las actas con listado de asistencia y registro fotográfico como evidencia de su cumplimiento.
8. Gestión articulación interinstitucional (presentación de la EAS y unidades atender)
9. Gestión de espacios físicos y dotación (alternativas de acceso a servicios públicos en casos que aplique).
10. Formalización de la población a atender
11. Elaboración y presentación del presupuesto, Aprobar el presupuesto inicial de acuerdo con los costos de referencia del servicio, revisar y ajustar el presupuesto de acuerdo a la operación, Aprobar la redistribución interna de los recursos a que haya lugar en el presupuesto presentado por la EAS, siempre y cuando no afecte el cumplimiento de las condiciones de calidad ni el valor total del contrato, y que no esté en contravía de las orientaciones impartidas por la Dirección de Primera Infancia.
12. Selección de proveedores de alimentos
13. Plan de trabajo para la ejecución de la contrapartida o valores técnicos agregados, cuando aplique.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

14. Concertación con comunidades étnicas. Cronograma de concertaciones y temas priorizados para la concertación con las comunidades Indígenas (avances en el proceso de concertación)
15. Alimento de Alto valor Nutricional, (almacenamiento, diligenciamiento de Formato y entrega oportuna), enviar en nombre de la persona encargada de recibir, almacenar y entregar la bienestarina.
16. Aprobar los ciclos de menús y Buenas Prácticas de Manufactura, acordes con los usos, costumbres y contextos de la población atendida, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de la modalidad y las condiciones de calidad.
17. Revisar y Aprobar el plan de cualificación del talento humano y padres de familia presentado por la EAS, de acuerdo con lo estipulado en el manual Técnico Operativo.
18. Fechas de legalización de cuentas
19. Revisión y aprobación del cronograma de las jornadas de reflexión pedagógica
20. Entregables para el primer desembolso
21. Compras locales
22. Definir espacio o infraestructura en que reposara las carpetas de los participantes con el Formato ficha de caracterización para los servicios de atención a la primera infancia y el Formato ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad, este último, en caso de que aplique, para que se garantice custodia y seguridad de estas.
23. Todas las demas que resulten necesarias para concertar decisiones y garantizar el integro cumplimiento de las actividades objeto de la modalidad y la agilidad en la adopción de medidas de ajuste para garantizar una ejecución contextualizada y de calidad.

Desarrollo:

1. **Validación del Quorum**

Se da inicio al primer Comité Técnico Operativo del contrato 91000572024 con la EAS ASOCIACION EDUCATIVA ARANGO Y CURO y la supervisora de contrato JENNYFERD USMA RODRIGUEZ en representación del ICBF junto con el equipo de apoyo a la supervisión desde el área técnica, jurídica y financiera.

Cumplido el punto inicial, en calidad de supervisora de contrato y de acuerdo con lo que establece el Anexo Orientaciones para la Realización de los Comités Técnicos V3 fecha 01/11/2023 *"el primer Comité Técnico Operativo es fundamental para iniciar de manera adecuada la ejecución del contrato o convenio y deberá realizarse máximo durante los diez (10) días siguientes a la legalización de éste, considerando que en esta instancia se deberán revisar y avalar el plan de trabajo para el desarrollo general de las actividades que presenta la EAS o el aliado en el caso de convenios, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el presupuesto inicial acorde a los desembolsos por vigencia, la validación del talento humano a contratar, fechas de fase preparatoria e inicio de atención, socialización del manual operativo vigente, los formatos, ruta de los mismos en la página web del ICBF, fechas de presentación de legalización de cuentas, lectura y revisión detallada del contrato y demás aspectos que faciliten la ejecución y según sea el caso los entregables para el primer desembolso".*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2. Instalación del comité, saludo y presentación de los asistentes (ICBF-EAS)

Se realiza presentación de todos los asistentes en el comité, contando con la presencia por parte de la EAS, del Sr. Jose Alejandro Arango con poder que lo delega como representante legal; Maria Fernanda Mosquera coordinadora financiera de la asociación; Mery Liliana Ramirez Coordinadora técnica en Leticia Amazonas AyC; Carol Martinez coordinadora general Asociación; y, por parte de ICBF Supervisora Jennyferd Usma Rodriguez, equipo de apoyo a la supervisión Maria Jose Cruz Diaz (apoyo técnico), Core Pelayo (Apoyo financiero), Thiana Dissan Mendoza (apoyo jurídico), Coordinadora CZ Ana Milena Castro Davila y equipo GAT, William Alexander Barragan, Ricardo Palacios (referente cuéntame),Luis Parente (referente Calidad AAVN) Jineth Juliana Rosero (referente Nutrición Regional).

3. Lectura y revisión detallada del contrato y acta de inicio

Se inicia este punto con la intervención de la profesional de apoyo jurídico a la supervisión Thiana Dissan Mendoza, quien hace lectura detallada de las obligaciones contractuales generales y especificas del contrato 057 al igual que da lectura acta de inicio que hará parte integral del acta. Se indica que estas cláusulas se encuentran cargadas en el SECOP II.

4. Socialización del manual técnico operativo vigente (modalidad Institucional), formatos, ruta de estos en la página WEB del ICBF.

Para este punto interviene el profesional William Barragan socializando el mo12.pp_manual_operativo_modalidad_institucional_v7.pdf que se encuentra vigente a la fecha de este comité, se lee el objetivo del manual *"Brindar línea técnica, operativa y financiera relacionada con el funcionamiento de los servicios de Educación Inicial de la modalidad institucional en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)"*; como también se le hace un resumen de la estructura de este en cada uno de los capítulos:

Capítulo 1. Contextualización: da cuenta de los antecedentes, razones y premisas principales de la modalidad institucional como una apuesta de educación inicial en el marco de la atención integral.

Capítulo 2. Descripción de la modalidad: describe los objetivos de la modalidad, población objetivo y servicios.

Capítulo 3. Proceso de atención: se define la estructura operativa de cada uno de los servicios de la modalidad institucional y las fases que organizan la atención, incluyendo los mecanismos de seguimiento y control que realiza el ICBF.

Capítulo 4. Componentes de calidad de la atención: contempla el sentido de los componentes, sus condiciones de calidad y las orientaciones para el cumplimiento.

Capítulo 5. Aspectos financieros de la modalidad: define orientaciones para la gestión financiera de los contratos de aporte o convenios interadministrativos.

Capítulo 6. Registro de información: describe las condiciones para el registro y reporte de la información relacionada con la prestación del servicio y con las atenciones priorizadas en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

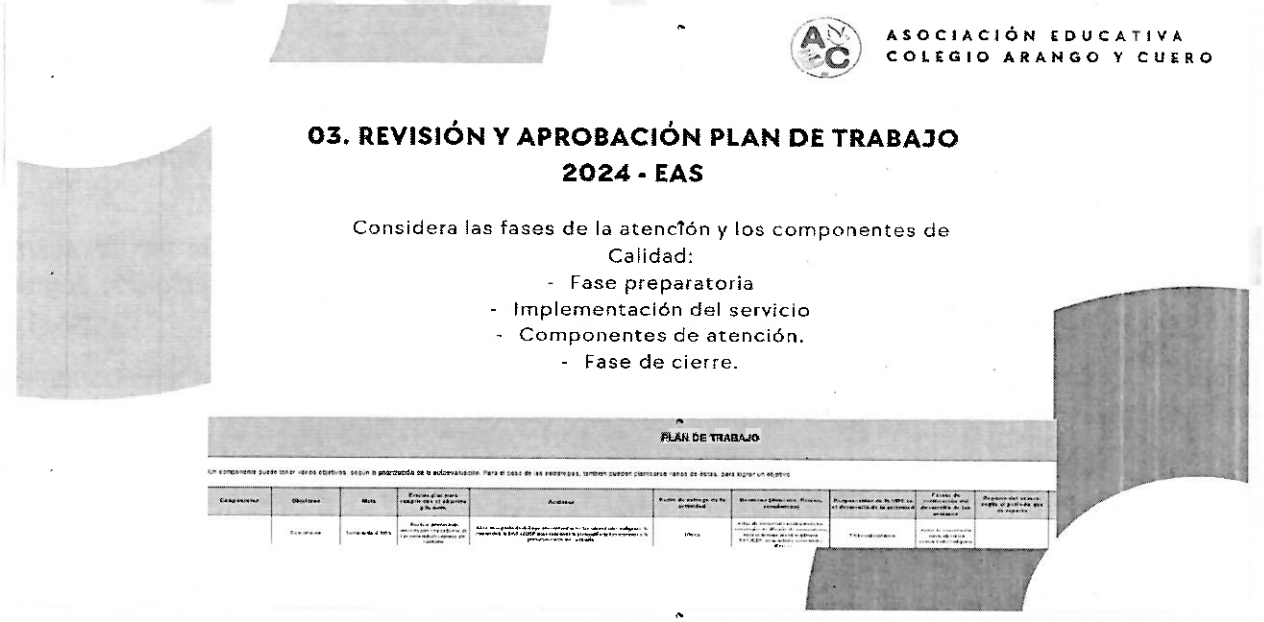
Capítulo 7. Sistema de Gestión: describe los mecanismos para que la Entidad Administradora del Servicio (EAS) y sus Unidades de Servicio (UDS) ejecuten y evidencien el desarrollo de las actividades relacionadas con el SIGE en sus cuatro ejes.

Capítulo 8. Atención en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID-19: remite a las orientaciones que definen las particularidades de la atención en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID-19.

Por último, se encuentran los capítulos donde se pueden identificar los anexos técnicos, documentos de referencia y formatos que acompañan la implementación de la modalidad los cuales están sujetos a actualizaciones.

5. Aprobación del plan de trabajo presentado por la EAS para la ejecución contractual.

Terminado el punto anterior, la supervisora de contrato sede la palabra a la coordinadora general de la Asociación Educativa Arango y Cuero Carol Martinez, quien realiza primero una breve presentación de ¿quien es la asociación? Y su trayectoria, luego socializa el plan de trabajo para la ejecución del contrato, este plan se presenta de manera estructurada considerando las fases de atención y los componentes de calidad, por cada uno de ellos se plantea objetivo, metas, estrategias para el cumplimiento de las mismas, unas acciones, fechas programadas para su cumplimiento, responsable de su desarrollo y fuente de verificación; comprendiendo que por pate de la EAS ya se adelantaron cada una de las concertaciones con las 6 comunidades indígenas donde se ubicaran algunas de las UDS, el plan de trabajo se plantea de acuerdo a las particularidades y necesidades de la comunidad y algunas de las actividades están sujetas a las situaciones que se vayan identificando en la construcción de la caracterización y en el proceso de atención.

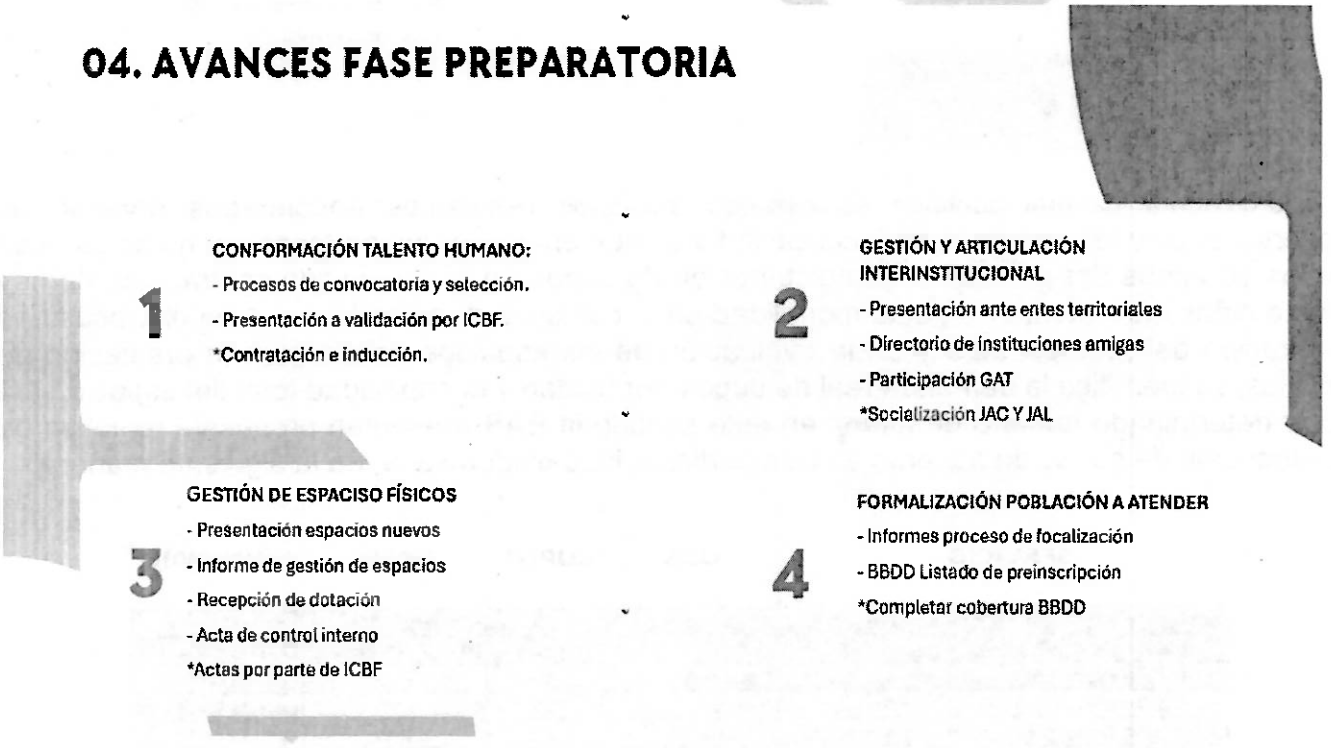


Plan de trabajo en Ruta One drive Entregables 1er CTO - OneDrive (sharepoint.com)

Se aprueba el plan de trabajo presentado por la EAS entendiendo que se contempla cada una de las fases de atención y componentes de calidad con objetivos, metas y acciones realizables para el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales dentro de los tiempos establecidos en el manual técnico operativo.

6. **Determinar fechas fase preparatoria y de inicio de la atención (avances en fase preparatoria)**

Para este punto continua la intervención de la coordinadora general de la asociación, indicando la fase preparatoria se viene adelantando una vez iniciado el contrato, en todo lo concerniente a: conformación de talento humano, gestión de espacios físicos y dotación, gestión y articulación interinstitucional, formalización de la población atender, elaboración y presentación del presupuesto, selección de proveedores, elaboración plan de contrapartida y concertaciones con comunidades indígenas de acuerdo a cronograma allegado a la supervisión, el cual culmino en zona de rio Amazonas ACITAM el día viernes 08/03/2024 quedando pendiente concertación en comunidad San Sebastián UDS Eware, debido a que la comunidad no había concretado el espacio de concertación y esperan que para este mismo día 11/03/2024 en horas de la tarde se reúnan y culminar con ellos las concertaciones.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

04. AVANCES FASE PREPARATORIA

5 **ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO**
- Presupuesto realizado y enviado
*Verificación de propuestas con ICBF

6 **PLAN CONTRAPARTIDA**
*Verificación propuestas con ICBF

7 **SELECCIÓN DE PROVEEDORES**
- Registro INVIMA
- Matricula mercantil
*Documentación y formato

8 **CONCERTACIÓN CON COMUNIDADES**
- Socialización con ACITAM Y AZCAITA
- Concertación comunidades ACITAM
- Recepción HV avaladas por comunidad
*Presentación comunidad AZCAITA.
*Presentación HV a ICBF

La coordinadora general continua socializando aspectos relevantes encontrados durante las concertaciones y los procesos de focalización y es que en la comunidad Mocagua no se cuentan con los 60 cupos designados según distribución de cupos en el clausulado contractual, no hay niños o niñas para atender en esta modalidad en la comunidad, sumado a que en el proceso de focalización del total de UDS y en la evaluación de los espacios físicos para la prestación de servicios, se identifica la demanda real de cupos por unidad y la capacidad total del espacio para recibir determinado número de niños; en este sentido la EAS presentan propuesta tentativa de redistribución de cupos de acuerdo a cada particularidad evidenciada, de la siguiente manera:

SERVICIO	UDS	CUPOS	ZONA	MUNICIPIO
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	Maranatha	160	URBANA	Leticia
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	Eware	45	RURAL TERRERO	Leticia
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	Daunene	40	RIO	Leticia
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	Naiyuu	15	RIO	Leticia
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	Masawari	20	RIO	Leticia
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	Airuwe	30	RIO	Leticia
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	Mau Arara	40	RIO	Leticia
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	CDI Mau Leticia	100	URBANA	Leticia
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	Maanaim	84	URBANA	Leticia
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	Kawre	100	URBANA	Leticia
TOTAL UDS	**10**	**634**	**Leticia**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

De manera conexa, se destacan algunas situaciones imprevistas que se han presentado que obstaculizan el inicio pronto del servicio, como lo es la gestión de espacios físicos; por ejemplo, en la búsqueda de infraestructura para el funcionamiento de las UDS Maranatha, se presentan dificultades debido a que en las plantas físicas donde operaban en la vigencia anterior 2023 y 2022 estas mismas UDS, los arrendatarios no estaban interesados en arrendar nuevamente sus inmuebles para este servicio, debido a las malas condiciones en que operadores anteriores entregaron las instalaciones; es así, que la Asociación realizar búsqueda en el municipio de otras posibles infraestructuras, cuya oferta en el municipio es escasa contemplando por un lado que cumpla con las condiciones de calidad y seguridad y por otra que se ajuste a los rubros para arrendamiento de la canasta y el espacio sea el suficiente para acoger a la cantidad de niños y niñas según cupos estimados para cada UDS.

En este ejercicio de búsqueda, se ubican 4 posibles espacios, uno de ellos también estaba siendo propuesto por otro operador para el funcionamiento de CDI Bello Renacer y Buatachica y es tomado por ellos; otro de los espacios es verificado por la profesional técnico de apoyo a la supervisión Marleny Silvano, quien identifica que la infraestructura no cumple con las condiciones de calidad, por lo que requeriría múltiples adecuaciones que podrían tomar tiempo que no da espera para la prestación oportuna del servicio; otro de los espacios, cuenta con la validación por parte de la visita de supervisión, por ende, es tomado por la asociación para que funcione CDI MAU, es así que la EAS inicia proceso focalización en la zona, sin embargo, en este Comité Técnico Operativo no se aprueba la infraestructura debido a que queda muy cercana al CDI Nachire y se presenta conflictos por georreferenciación y focalización con la otra UDS; el 4 espacio, es una casa grande en el barrio jardín, donde operaba CDI Bello Renacer y Buatachica en vigencia 2023 la cual, excede el valor propuesto para arrendamiento en la canasta, por lo que se plantea como propuesta por parte del operador redistribución de cupos para atender en este espacio 200 usuarios, trayendo cupos de otras UDS donde sobran y de este modo poder acercarse al valor de arrendamiento de esta infraestructura que cumple con las condiciones.

En este orden, la asociación establece contacto con el arrendatario y proponen el espacio para el funcionamiento de dos UDS CDI Mau y CDI Kaware con 200 cupos; para lo cual, la supervisora de contrato aprueba dar trámite para la modificación de cláusulas contractuales donde se fija número de cupos especifico por UDS y dejar el número total de Cupos del contrato y total de UDS sin especificación, para que dé lugar a la reorganización de cupos acorde a las necesidades y condiciones para la prestación del servicio.

Contando con lo anterior, las infraestructuras aprobadas para el funcionamiento de las UDS Manaim, Maranatha, Mau y Kaware; requieren de una serie de adecuaciones y mantenimiento para el inicio de atención, por lo que la EAS establece como fecha máxima para el inicio de atención lo siguiente:

Manaim	Inicio 14 marzo de 2024
Maranatha	Inicio 14 marzo de 2024
Mau y Kaware	Inicio 18 marzo de 2024
Eware	Inicio 18 marzo de 2024

Ahora bien, comprendiendo que las concertaciones con comunidad se efectuaron durante la semana del 4 al 8 de marzo, contando con algunas dificultades de aceptación por parte de las autoridades indígenas al operadore, que lograron ser superadas y se llevaron a cabo con éxito según lo expuesto por la EAS; en

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

este proceso se identifica en territorio que los espacios físicos se encuentran en deterioro y exigen para la prestación del servicio adecuación y mantenimiento, que las autoridades indígenas se comprometen a realizar si les realizan un adelanto considerable de arriendo para garantizarlas; en este orden la supervisora avala esta estrategia, con el debido seguimiento y control por parte de la EAS del cumplimiento oportuno de estas adecuaciones. En este sentido la EAS establece que con las adecuaciones que se van a realizar, el inicio de la atención en las UDS se contempla como fecha máxima:

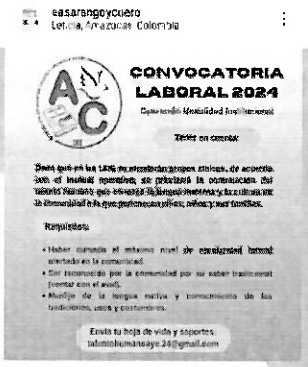
Naiyuu	Inicio 19 marzo 2024
Masawari	
Airuwe	
Daunene	
Mau Arara	

7. **Revisar, validar la contratación del talento humano acorde con los perfiles establecidos para la prestación del servicio y que la contratación del mismo se realice bajo las normas laborales vigentes (garantizando la continuidad de madres y padres de tránsito)**

En este punto continua la intervención por parte de la coordinadora general Carol, socializando a través de presentación que para la presentación de las hojas de vida el proceso se llevó a cabo de la siguiente manera:

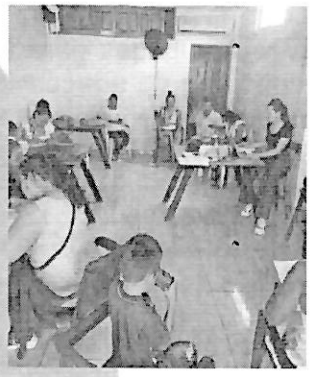
Convocatoria

Se realize el proceso de a través de redes sociales y socialización de perfiles a autoridades indigenas de las ACITAM y AZCAITA.



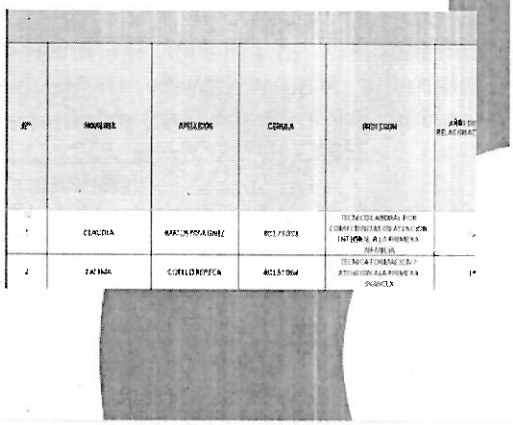
Selección

Siguiendo los protocolos internos de las EAS, se realizaron los 3 filtros pertinentes para la selección del personal idoneo para el cargo, según manual operativo.



Validación

Las Hojas de vida seleccionadas fueron presentadas el día 7 de marzo a la supervision del contrato, por medio magnetico.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

De acuerdo con lo anterior y una vez revisadas las hojas de vida del TH propuesto de acuerdo con los perfiles establecidos en el estándar 30 y 33 del manual técnico operativo de la modalidad Institucional se AVALA el talento humano que cumple con el perfil requerido y los soportes que lo sustentan.

MATRIZ TALENTO HUMANO									
NOMBRES	APELLIDOS	PROFESION	CARGO A CONTRATAR	PERFIL A CONTRATAR			CUMPLE		AVAL
				1	2	Perfil optativo	SI	NO	
ARMANDO ENRIQUE	COHEN HERNÁNDEZ	PSICOLOGO	CORDINADOR			X	SI		APROBADA
MENDOZA DIAZ	LEIDY SHIRLEY	Auxiliar de enfermería	Profesional en salud y nutrición			2		NO	NO APROBADA
MONICA PATRICIA	SOUZA FLOREZ	Técnica laboral por competencia en gestor comunitario y social	Auxiliar administrativo o asistente administrativo de HI	X		X		NO	NO APROBADA
PAOLA ANDREA	GONZALEZ SEAFIN	Técnico en atención a la primera infancia	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
CLAUDIA	MARTINEZ RAMOS	Técnico en atención a la primera infancia	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
FATIMA	COELLO BERECA	Técnico en atención a la primera infancia	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
GLORIA TANETH	RUIZ YATES	Técnico en atención a la primera infancia	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
IVON STEPHANIA	ENRIQUEZ LEON	Técnico en atención a la primera infancia	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
LUISA FERNANDA	TAMAYO GARCÍA	Técnico en atención a la primera infancia	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

NERCYS	MOZOMBITE SANGAMA	Técnico en atención a la primera infancia	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
RUBY	CURICO CAHUACHE	Técnico en atención a la primera infancia	AGENTE EDUCATIVA			2	SI		APROBADA
EDNA NORMA	CARIHUASARI ARIMUYA	Bachiller académico	AUXILIAR PEDAGÓGICA -		x		SI		APROBADA
Ligia	Cuello Fernandez	Técnico en atención a la primera infancia	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
Quilita Amparo	Arirama Castillo	Bachiller académico	Manipuladora de alimentos	X			SI		APROBADA
Gloria Yudi	Charry Mejia	Básica primaria	Manipuladora de alimentos			1	SI		APROBADA
Marcia Yesenia	Ariyuma Mosquera	Bachiller académico	Manipuladora de alimentos	x			SI		APROBADA
MARIA CAMILA	MARTINEZ DUEÑAS	PSICÓLOGA	COORDINADOR	X			SI		APROBADA
DAVID ENRIQUE	RESTREPO HINCAPIE	NUTRICIONISTA DIETISTA	NUTRICIONISTA DIETISTA	X			SI		APROBADA
LANY ESPERANZA	ESTELA TORRES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	APOYO EN SALUD / OPTATIVO		X			NO	NO APROBADA
DUVAN FELIPE	ROMERO	TÉCNICO EN SISTEMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	X			SI		APROBADA
MARÍA	EUFROCINA GRACIA	TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ROSALIA	ALVES SOUZA	TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
CLAUDIA CECILIA	SALGADO HERNANDEZ	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
ESMERALDA	RODRIGUEZ LEMUS	TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
LITA	DEL AGUILA RENGIFO	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	AUXILIAR PEDAGOGICO	X			SI		APROBADA
MARIO OTO	BONFIN SOUZA	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES				SI		APROBADA
WINNY STEFANY	PINTO TELLO	TÉCNICO EN COCINA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	X			SI		APROBADA
ALEZANDRA MIREYA	ADARME JANAMEJOY	TECNICO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA	X			SI		APROBADA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ARMINDA	MANRIQUE MANRIQUE	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA	
BLANCA CECILIA	REYES TORRES	TÉCNICO EN FORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA	
CLARA INES	CAHUACHI CURICO	TECNICO LABORAL POR COMPETEN CIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA	
LILIANA MARIA	LOPEZ COELLO	TÉCNICO LABORAL POR COMPETEN CIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA	
MARLENNY	ORDOÑEZ NEIRA	TÉCNICO EN FORMACION Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA	
SONIA	CURICO CHOTA	TÉCNICO EN FORMACION Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

JONATHAN	AREVALO AHE	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AUXILIAR PEDAGOGICO	X			NO		NO APROBADA
MIRYAM YADIRA	SARMIENTO GOMEZ	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AUXILIAR PEDAGOGICA	X			SI		APROBADA
MABEL AMPARO	LOPEZ COELLO	BACHILLER TECNICO AGROPECUARIO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	X			SI		APROBADA
MARTA YANETH	FLOREZ ALBAN	BACHILLER ACADEMICO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	X			SI		APROBADA
DAMARIS JUANA	ESTELA HICHAMON	CURSO HASTA NOVENO GRADO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	X			SI		APROBADA
RUTHGELIA	HUANIRI MURAYARI	BACHILLER ACADEMICO	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
DANIELA ALEJANDRA	ISIDIO ANGARITA	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AUXILIAR PEDAGOGICO		X		SI		APROBADA
JHON FREDY	GONZALES VASQUEZ	BACHILLER ACADEMICO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES				SI		APROBADA
JOVITA	YAI SILVA	PRIMARIA	SERVICIOS GENERALES	X			SI		APROBADA

PÚBLICA

GILMA	PINTO JOAQUIN	BACHILLER	MANIPULADOR DE ALIMENTOS				SI		APROBADA
VICTOR MANUEL	GARCÍA CUELLO	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	SERVICIOS GENERALES	X			SI		APROBADA
MARIA	SUGEY RONDON	TRABAJADORA SOCIAL	PSICOSOCIAL			X		NO	NO APROBADA
ADRIANA	FERNANDEZ DIONISIO	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
BLANCA PILAR	RAMOS PEDRO	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
DEYANIRA	VASQUEZ NARVAEZ	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
INES ONEYDA	PEREIRA AUGUSTO	NORMALISTA SUPERIOR	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

LUZ MERY	SILVANO CHUÑA	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
NERCY MILIANA	CURICO CASTILLO	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
YAMILE ROSSANA	ROCHA RODRIGUEZ	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS ECOLOGICAS	Auxiliar de servicios generales	X			SI		APROBADA
ALEIDA	TETELLE SILVA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN			2	SI		APROBADA
MAIRA JULIETH	MARTINEZ BERMUDEZ	PSICOLOGA	PSICOLOGA	X			SI		APROBADA
LINA MARIA	SANCHEZ BURBANO	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	X			SI		APROBADA
MERY LILIANA	RAMIREZ JIMENEZ	TRABAJADOR SOCIAL	COORDINADORA			X	SI		APROBADA
MARIA ALEJANDRA	LOPEZ ACOSTA	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	X			SI		APROBADA
LUZ ESTER	SANCHEZ SILVANO	BASICA PRIMARIA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS			X	SI		APROBADA
LUZ ESTELA	RAMOS FERREIRA	BACHILLER ACADEMICO	AUXILIAR PEDAGOGICA		X		SI		APROBADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

MARIA PATRICIA	SALDAÑA ANGEL	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA ENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVO		X		SI		APROBADA
LIGIA	CUELLO FERNANDEZ	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AUXILIAR PEDAGOGICA	X			SI		APROBADA
JAILER ALIRIO	NUÑEZ MEDINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	APOYO EN SALUD		X		SI		APROBADA
JOSE GUILLERMO	RODRIGUEZ GONZALES	TRABAJADOR SOCIAL	PSICOLOGO	X			SI		APROBADA
LAURA MELISA	RODRIGUEZ ECHEVERRY	TRABAJADORA SOCIAL	PSICOLOGO			X	SI		APROBADA
RUTHGELIA	HUANIRI MURAYARI	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
MONICA	LOPEZ HENRIQUE	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

JACKELINE	SALDAÑA SANTOS	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
LINDA DEBORA	ARCE GUEVARA	NORMALISTA SUPERIOR	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
MONICA ESTHER	ORJUELA MENDOZA	NORMALISTA SUPERIOR	AGENTE EDUCATIVA		x		SI		APROBADA
YULI PAOLA	PARENTE FERNANDEZ	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		APROBADA
TEJILDA	FELIPE FERNANDEZ	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA			X	SI		APROBADA
BERTHA ARALLY	RABELLY FLOREZ	TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AUXILIAR PEDAGOGICA	X			SI		APROBADA
CINDY PAOLA	CARHUASARI CATACHUNGA	BACHILLER ACADEMICO	SERVICIOS GENERALES	X			SI		APROBADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

YENNY PAOLA	DIAZ	AUXILIAR EN PRIMERA INFANCIA- SE PRESENTA PARA MANIPUADORA DE ALIMENTOS	MANIPULADORA DE ALIMEMTOS	X			SI		APROBADA
Sandra iglai	Chaves Sias	PRIMARIA COMPLETA	MANIPULADORA			X	SI		APROBADA
CARLOS GERMAN	YAHUARCANI CONTRERAS	BACHILLER ACADEMICO	AUXILIAR PEDAGOGICO		X		SI		APROBADA
JOSE MANUEL	JAVIER	TECNICO LABORAL EN LA PRIMERA INFANCIA- transito	AUXILIAR PEDAGOGICO				SI		APROBADA con condición anexar total soportes acreditan experiencia
AMANDA REBECA	CARVALLO ARIRAMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				SI		APROBADA
HAMILTON	ZUÑIGA GUTIERREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				SI		APROBADA

Ahora bien, la EAS presenta un talento humano (agentes educativos y/o auxiliares pedagógicos) presentado por algunas de las comunidades indígenas en el proceso de concertación, que no cumplen en algunos de los requisitos, ya sea por formación o experiencia, que se evaluara por parte de la supervisión su aprobación de acuerdo con el siguiente concepto técnico y sugerencias expuestas por el profesional Julio Pascual Martinez del grupo de asistencia técnica experto en enfoque diferencial y asuntos étnicos:

En relación a la SITUACIÓN presentada con el operador del servicio de primera infancia ARANGO y CUERO, en relación a la contratación del talento humano, específicamente EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS, me permito en primera instancia remitir a la comprensión y alcances de la concertación que hace referencia a los espacios de participación y diálogo establecidos entre la Dirección Regional, el Centro Zonal, la EAS y representantes de las comunidades étnicas donde se va a implementar el servicio, **con fin de garantizar que la atención se brinde de manera pertinente, oportuna, con calidad y acorde a las características del contexto**. Es importante tener en cuenta que este es un escenario de diálogo intercultural, que se propicia para indagar sobre aspectos y posibles soluciones de problemáticas que se identifican en los servicios de educación inicial del ICBF. Para el proceso de concertación se debe tener en cuenta la ruta definida por el ICBF en coherencia con lo establecido por el Ministerio del Interior y

acorde a lo que se plantea recoge en el *Anexo Orientaciones para el Desarrollo de Concertaciones con Grupos Étnicos* y el *Formato de acta de concertación con comunidades étnicas.*

Las concertaciones tienen como objetivo principal llegar a acuerdos con las comunidades sobre los componentes de la atención, en este caso el componente Talento Humano. Es importante resaltar que las concertaciones permiten generar empoderamiento en las comunidades sobre los servicios de ICBF, así como fortalecer los procesos de identidad cultural, lo que abona terreno para los procesos de control social de la prestación del servicio con pertinencia y calidad. Son también un espacio ideal para reafirmar el principio de corresponsabilidad en la garantía de derechos de las niñas, los niños y mujeres gestantes.

En relación al talento humano refiere procesos relacionados con la humanización de la atención, que lleva implícito el enfoque de derechos y por ende, **el enfoque diferencial que refiere el reconocimiento de las particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales**, lo cual implica, generar nuevas perspectivas para relacionarse con las niñas y los niños desde la gestación, a la vez que resignificar sus actuaciones en torno a la promoción del desarrollo integral, promover la generación de construcciones colectivas que aseguren un servicio con pertinencia y oportunidad, así como entornos enriquecidos, seguros y protectores para los usuarios en un marco de desarrollo social y comunitario.

Este componente también implica la cualificación del talento humano, lo que posibilita fortalecer sus prácticas laborales en la atención de las niñas y los niños actualizando, ampliando y resignificando las concepciones, creencias y saberes que influyen en la promoción del desarrollo integral.

Así mismo, es importante señalar que la EAS durante el proceso de selección de personal, debe priorizar en su contratación al talento humano que cuente o esté cursando procesos de cualificación impulsados por el ICBF. **En cumplimiento del *Estándar 30: Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas los niños, y las mujeres gestantes con un enfoque diferencial.***

- Es responsabilidad de la EAS garantizar la contratación de los perfiles 1. Para los casos donde se requiera la aprobación de perfiles diferentes la EAS deberá demostrar que realizó el proceso de convocatoria en el territorio y que no fue posible ubicar el perfil1, por lo tanto, el perfil 2 será el que se apruebe en el comité técnico operativo.
- Es responsabilidad de la EAS garantizar que el talento humano contratado responda los perfiles definidos la tabla perfiles de cargos de acuerdo con el servicio.
- **Para los territorios en los que haya dificultad para cumplir con los perfiles de talento humano establecidos en los estándares de calidad se llevará el caso al comité técnico operativo, con el fin de analizarlo y tomar las decisiones de acuerdo con las condiciones locales. Estas deben quedar soportadas con la documentación respectiva y avaladas mediante acta suscrita por los integrantes del comité técnico operativo.**
- **En las UDS que atienden grupos étnicos, se priorizará la contratación del talento humano que conozca la lengua materna y la cultura de la comunidad a la que pertenecen niñas, niños y sus familias. Dando prioridad a las personas de la comunidad con la formación requerida en los perfiles.**

La modalidad Institucional privilegia el talento humano del territorio donde se prestará la atención y cuando el servicio esté dirigido a brindar atención diferencial a grupos étnicos, se tendrán en

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

cuenta las personas de la comunidad étnica que conozcan la cultura, el contexto y hablen la lengua propia, Para la operación con enfoque diferencial, en el marco de la diversidad, se requiere establecer diálogos cooperativos y corresponsables en los que de manera bilateral o multilateral se construyan rutas y se realice la concertación de la operación para la prestación del servicio (aspectos administrativos, de conformación del talento humano, de salud y nutrición, de adecuación de espacios y ambientes, procesos pedagógicos y formación y acompañamiento a familias).

CONSIDERACIONES y SUGERENCIAS:

En concordancia con las líneas técnicas definidas en el manual Operativo de la modalidad institucional, considero viable aprobar las hojas de vida de los agentes educativos y auxiliares propuestos por las respectivas autoridades indígenas, en la medida de que se surtieron los procedimientos pertinentes en desarrollo de los procesos de concertación.

- Sugiero que los agentes educativos y auxiliares pedagógicos suscriban una carta en la cual se comprometan a iniciar de manera inmediata un proceso de cualificación, para fortalecer sus prácticas laborales en la atención de las niñas y los niños actualizando, ampliando y resignificando las concepciones, creencias y saberes que influyen en la promoción del desarrollo integral, al mismo tiempo adjunten un documento de la autoridad indígena en el cual se certifique el conocimiento de la lengua propia, la cultura, costumbres tradicionales y el compromiso con la organización indígena donde pertenece.

A partir del principio de excepcionalidad y la flexibilidad de los servicios de educación inicial, será posible el diseño e implementación de adecuaciones en los esquemas de atención de los servicios que contemplan esta modalidad, acorde a los contextos o situaciones especiales, y con base en las necesidades de los usuarios, con el fin de garantizar el derecho a la educación inicial de las niñas y los niños en el marco de la atención integral, algunas de las situaciones especiales, entre otras, que ameritan adecuación en los servicios de la modalidad incluyen: **Atención a grupos étnicos.**
De tal manera que se sugiere:

1. **Certificación o acta suscrita por la autoridad indígena, donde conste que, una vez surtido el proceso de convocatoria del Talento Humano al interior de la comunidad, no se encontraron los perfiles requeridos, de tal manera que la COMUNIDAD propone la hoja de vida que demuestra el mayor nivel de formación.**
2. **Se suscriba acta o carta de compromiso del agente educativo o auxiliar pedagógico de iniciar de inmediato un proceso de formación en Primera Infancia.**
3. **Certificado expedido por la autoridad indígena de la comunidad, donde CERTIFIQUE que el Agente Educativo o Auxiliar Pedagógico, maneja la lengua materna, es conocedor de su cultura y además hace parte de las dinámicas Organizativas, por lo tanto, es idóneo para laborar y trabajar como tal en el cuidado y formación de la Primera Infancia.**

A partir de este concepto la supervisora del contrato Jennyferd Usma Rodriguez, solicita para evaluar la aprobación al siguiente talento humano que no cumple a cabalidad con los requisitos para el perfil, que se presente soportes referenciados en los tres puntos sugeridos en el párrafo anterior.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

NOMBRES	APELLIDOS	PROFESION	CARGO A CONTRATAR	PERFIL A CONTRATAR			CUMPLE		AVAL
				1	2	Perfil optativo	SI	NO	
MARTINA	SANTOS CAHUACHE	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	AGENTE EDUCATIVA		X		SI		teniendo en cuenta que le falta solo 1 mes de experiencia y cuenta con formación y AVAL de la autoridad indígena, se APRUEBA
ALMA CHECIRA	CHUMBRE FERREIRA	BACHILLER	AGENTE EDUCATIVO					NO	NO CUMPLE CON FORMACION
LUZ KARIME	MARTIN DIONISIO	BACHILLER ACADEMICO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	X				NO	NO CUMPLE EXPERIENCIA
AMPARO	MERCHAN PINTO	BACHILLER ACADEMICO	AGENTE EDUCATIVO					NO	NO CUMPLE CON FORMACION
LUZ LEIDA	PARENTE ANGARITA	CUENTA CON SOPORTE HASTA NOVENA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	X				NO	NO CUMPLE CON EXPERIENCIA
CARLOS GERMAN	YAHUARCANI CONTRERAS	BACHILLER ACADEMICO	AXULIAR PEDAGOGICO		X		SI		Se aprueba por ley 1429 DEL 2010 MAS CONOCIDA COMO LEY DEL PRIMER EMPLEO.
NICOL ALEJANDRA	BATISTA SAAVEDRA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	APOYO EN SALUD		X		SI		Se aprueba por ley 1429 DEL 2010 MAS CONOCIDA COMO LEY DEL PRIMER EMPLEO.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Luz Karime	MARTIN DIONISIO	BACHILLER ACADEMICO	SERVICIOS GENERALES					NO	NO CUMPLE EXPERIENCIA
ALMA CHECIRA	CHUMBRE FERREIRA	BACHILLER	AGENTE EDUCATIVO		x			NO	NO CUMPLE FORMACIÓN
SOLEDAD	ANGARITA MANUE	SIN DATO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS					NO	NO CUENTA CON CERTIFICADOS DE ESTUDIO-
DIANA LUZ	VENTO RAMOS	TECNICO EN PRIMERA INFANCIA	AUXILIAR PEDAGOGICO	x				NO	NO CUMPLE CON EXPERIENCIA-
DARLENI	VENTO RAMOS	TECNICO EN LABOR DE COMPETENCIAS A LA PRIMERA INFANCIA	AUXILIAR PEDAGOGICO	x				NO	NO CUMPLE CON EXPERIENCIA- DOCUMENTOS BORROSOS

-Inducción al talento humano- como soporte debe presentar la propuesta con el cronograma de la inducción y las actas con listado de asistencia y registro fotográfico como evidencia de su cumplimiento.

La EAS presenta cronograma de inducción al talento humano y por parte de la supervisión se avala que la inducción que se vaya a efectuar simultáneamente con el inicio de la atención, esta se debe realizar en jornada alterna a la prestación del servicio.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Cronograma proceso de inducción al Talento humano					
Temática central (Punto B, Estandar 33)	No de Sesión	Fecha	Duración	Responsable	Producto
Misión, visión, objetivos institucionales del ICBF y la EAS	Sesión 1	12 de marzo 2024	4 horas	Equipo administrativo EAS / Coordinadoras pedagógicas	Acta de reunión y listado de asistencia
Estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes miembros del equipo de trabajo.		12 de marzo 2024			
Formas de evaluación del desempeño.		12 de marzo 2024			
Ley 1804 de 2016.		12 de marzo 2024			
Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y el Protocolo de actuación ante alertas de amenaza o vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia.		12 de marzo 2024			
Sentido de la educación inicial. (Documento 20. Sentido de la educación inicial)	Sesión 2	13 de marzo 2024	4 horas	Equipo administrativo EAS / Coordinadoras pedagógicas	
Aspectos técnicos y operativos de la modalidad y del servicio.		13 de marzo 2024			
Herramientas, instrumentos o formatos para la prestación del servicio.		13 de marzo 2024			
Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF.		13 de marzo 2024			
Gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia.		13 de marzo 2024			
Otros temas que la EAS considere de importancia para el momento de la inducción		13 de marzo 2024			

8. Gestión articulación interinstitucional (presentación de la EAS y unidades atender)

En el proceso de gestión y articulación interinstitucional la EAS presenta en medio magnético soportes de presentación ante entes territoriales, instituciones corresponsables de la garantía de derechos de los NNA que se encuentran en el territorio, dentro de las cuales se enmarcan las autoridades indígenas; presentan Directorio de instituciones y participación en Asistencias técnicas convocadas por el grupo de asistencia técnica de la regional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ASOCIACIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT 805.009.677- 7
Resolución Personería Jurídica N° 0495/Diciembre 13/1996. Expedida por la Gobernación del Valle

Leticia, 10 de Marzo de 2024

Señores
ALCALDIA DE LETICIA
La ciudad

Asunto: Presentación de Entidad Administradora de Servicio –EAS– de la modalidad institucional de atención a la Primera Infancia, Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero, para la vigencia 2024.

Por medio de la presente, y en el marco de la Política de Estado de Atención a la Primera Infancia, nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar a la Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero, con NIT 805.009.677 - 7, entidad comprometida con el desarrollo social de los territorios a través del programa de atención integral a la primera infancia, promoviendo un ambiente garante de derechos. Como Entidad Administradora del Servicio – EAS, encargada del contrato No. 91000572024 de la modalidad institucional en el año 2024, estaremos acompañando a la comunidad a través de las siguientes Unidades de Servicio:

UNIDAD DE SERVICIO	NIÑAS Y NIÑOS A ATENDER	UBICACIÓN UDS
MAANAIM	90	B. JOSE MARIA CORDOBA
KAWRE	80	COMUNIDAD MOCAGUA
NAIYUU	15	COMUNIDADPUERTO TRIUNFO
MASAWARI	18	COMUNIDAD RONDA
AIRUWE	26	COMUNIDAD ZARAGOZA
MARANATHA	180	B. SAN ANTONIO
CDI MAU LETICIA	140	B. URIBE URIBE
ÉWARE	45	COMUNIDAD SAN SEBASTIAN
DAUSENE	40	COMUNIDAD NAZARETH
MAU ARARA	40	COMUNIDAD ARARA

La Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero es una empresa con más de 30 años de trayectoria en el campo educativo y social, y que desde el año 2015 trabaja como EAS en convenio interadministrativo con la Subsecretaría de Primera Infancia en la Modalidad Institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), brindando acompañamiento a niñas y niños en los componentes de salud y nutrición familia, comunidad y redes, procesos pedagógicos y ambientes educativos y protectores.

En respuesta al asunto de la referencia y en el marco del cumplimiento de la atención que debe ser brindada a las niñas y los niños entre los 2 y 4 años y 11 meses, durante 5 días hábiles a la semana en jornadas de 8 horas diarias, nos acercamos a ustedes con la finalidad no solo de socializar nuestra labor y disposición al trabajo conjunto, sino también con el objetivo de realizar una alianza interinstitucional que contribuyan a la garantía de los derechos de las niñas, los niños y sus familias.

Dirección: Calle 82 No. 27 D 111 -119/Barrio: Alfonso Bonilla Aragón
tel: 8230071/3225198463
Email: arangoycuero1@hotmail.com - arangoycuero@gmail.com

Gmail — Coordinacionaycamazonas <coordinacionaycamazonas@gmail.com>

Socialización EAS Atención Integral a la primera infancia | Arango y Cuero
1 mensaje

Coordinacionaycamazonas <coordinacionaycamazonas@gmail.com> 10 de marzo de 2024, 10:48 p.m.
Para: lilia_restrepo@hotmail.com

Señora Eliana Cardenas,
Gestora social
Alcaldía de Leticia, Amazonas.

Por medio de la presente, y en el marco de la Política de Estado de Atención a la Primera Infancia, nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar a la Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero, con NIT 805.009.677 - 7 entidad comprometida con el desarrollo social de los territorios a través del programa de atención integral a la primera infancia, promoviendo un ambiente garante de derechos. Como Entidad Administradora del Servicio – EAS, encargada del contrato No. 91000572024 de la modalidad institucional en el año 2024, estaremos acompañando a la comunidad a través de las siguientes Unidades de Servicio:

UNIDAD DE SERVICIO	NIÑAS Y NIÑOS A ATENDER	UBICACIÓN UDS
MAANAIM	90	B. JOSE MARIA CORDOBA
NAIYUU	15	COMUNIDAD PUERTO TRIUNFO
MASAWARI	18	COMUNIDAD RONDA
AIRUWE	26	COMUNIDAD ZARAGOZA
MARANATHA	180	B. SAN ANTONIO
CDI MAU LETICIA	140	B. URIBE URIBE
ÉWARE	45	COMUNIDAD SAN SEBASTIÁN
DAUSENE	40	COMUNIDAD NAZARETH
MAU ARARA	40	COMUNIDAD ARARA

Finalmente, nos colocamos a disposición de ustedes para resolver todas las dudas que sean necesarias sobre la atención, a través de nuestra coordinadora técnica y los diferentes canales de atención ciudadana.

Un abrazo,
Coordinadora general EAS Asociación educativa Colegio Arango y Cuero.
Psicóloga especialista en desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.
Universidad del Valle | Corporación Universitaria Iberoamericana.

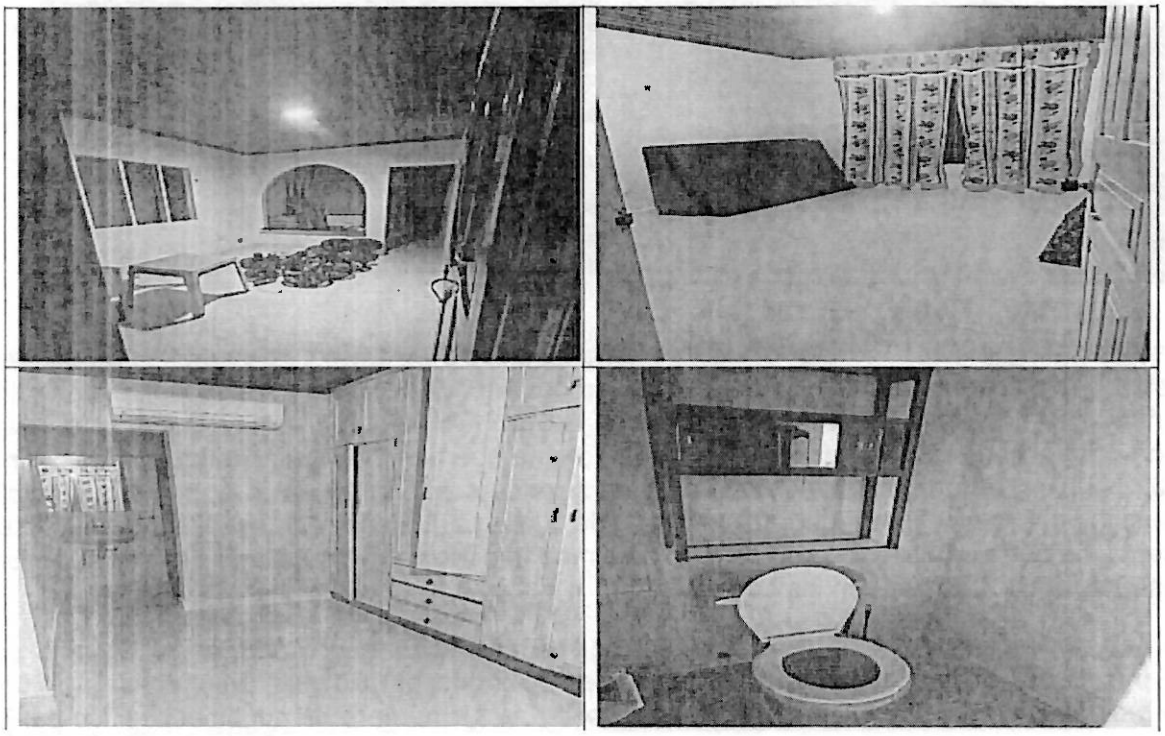
9. Gestión de espacios físicos y dotación (alternativas de acceso a servicios públicos en casos que aplique).

Para este punto la EAS presenta informe detallado de las acciones realizadas para la gestión de espacios físicos en la zona urbana:

Descripción de acciones realizadas:

1. **CDI MAANAIM.**
   KR 9 No14-50. Barrio Jose Maria Hernández

- Se inicia con la identificación del espacio en donde se realizó la atención en la vigencia anterior, barrio Jose Maria Hernández. Zona urbana, Leticia, Amazonas.
- Se realiza visita al domicilio en donde operaba anteriormente el CDI MAANAIM. Para establecer contacto con la propietaria.
- Se tuvo en cuenta el espacio y ubicación anterior, como estrategia en la focalización y continuidad de los niños y niñas para la atención.
- Se realiza visita de aprobación de espacios por parte del equipo de supervisión del ICBF.
- A partir de la aprobación de los espacios, se procedió a iniciar los procesos administrativos para el arrendamiento. Durante estas acciones, se hizo necesario una renegociación con el propietario; ya que manifestaron varias inconformidades con el operador anterior, resaltando que dejaron la vivienda en condiciones desfavorables.
- Esta situación generó un retraso, teniendo en cuenta que la propietaria no agilizaba la entrega de la documentación hasta no tener un reajuste en el valor de arrendamiento, para considerar arrendar la vivienda, debido a la situación anteriormente nombrada.
- El operador inicia labores de adecuación ya que los dueños de los inmuebles no aceptaron realizarlas y debido a la premura, consideramos pertinente asumirlas, de manera que podamos iniciar la operación de manera oportuna y óptima.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

En este orden la infraestructura para el funcionamiento de la **UDS MANAIM** es aprobada para 84 cupos.

2. **CDI MAU LETICIA**
   CLL 17 No 7-05 Bario Uribe Uribe.

- Se identifica que en el barrio Uribe Uribe y la esperanza, no hay presencia de CDI, a los alrededores, se reconoce la necesidad de atención por parte del programa de atención integral en primera infancia.
- Se inicia búsqueda de espacio que cumpla las condiciones de calidad en el sector, realizando recorridos constantes y con apoyo de la comunidad.
- Una vez identificado el espacio, se realiza visita de aprobación de espacios por parte del equipo de supervisión del contrato de ICBF.
- A partir de la aprobación de los espacios, se procedió a iniciar los procesos administrativos para el arrendamiento.
- Se tiene en cuenta que al lugar le hacen falta adecuaciones para la ejecución.
- El dueño del inmueble inicia proceso de adecuaciones del espacio, las cuales se ven atrasadas por condiciones climáticas y de material.







Respecto a esta infraestructura para el funcionamiento de la UDS MAU no se da aprobación por parte de la supervisión, teniendo en cuenta que está muy cercano al CDI Nachire y se presenta conflictos por georreferenciación y focalización de la población, con la otra UDS; en este sentido la EAS presenta un 4 espacio, una casa grande ubicada en el barrio jardín, donde operaba CDI Bello Renacer y Buatachica en vigencia 2023 la cual, excede el valor propuesto para arrendamiento en la canasta, por lo que se plantea como propuesta por parte del operador redistribución de cupos para atender en este espacio 200 usuarios, trayendo cupos de otras UDS donde sobran y de este modo poder acercarse al valor de arrendamiento de esta infraestructura que cumple con las condiciones.

En este orden, la asociación establece contacto con el arrendatario y proponen el espacio para el funcionamiento de dos UDS CDI Mau y CDI Kaware con 200 cupos; para lo cual, la supervisora de contrato aprueba la modificación de cláusulas contractuales donde se fija número de cupos especifico por UDS y

dejar el número total de Cupos del contrato y total de UDS sin especificación, para que dé lugar a la reorganización de cupos acorde a las necesidades y condiciones para la prestación del servicio.

PARA LA UDS MARANATHA

Descripción de acciones realizadas:

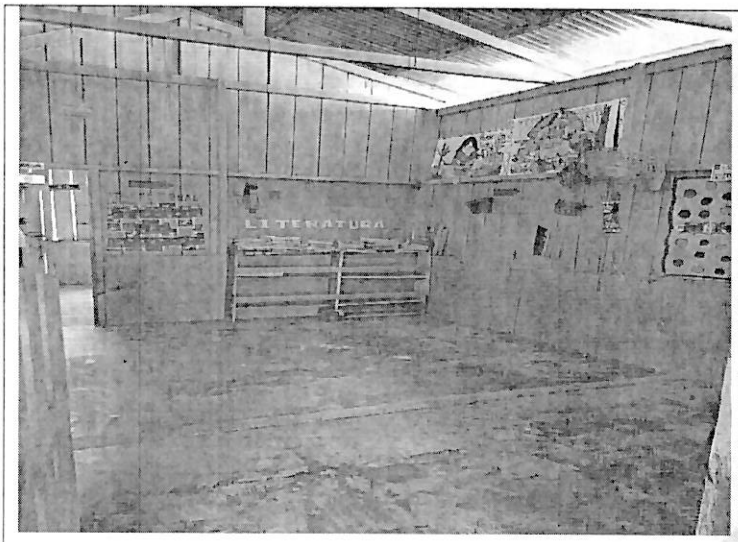
- Se inicia búsqueda de espacio que cumpla las condiciones de calidad en el sector, realizando recorridos constantes y con apoyo de la comunidad.
- Se logra encontrar un lugar acorde a los lineamientos para la prestación del servicio.

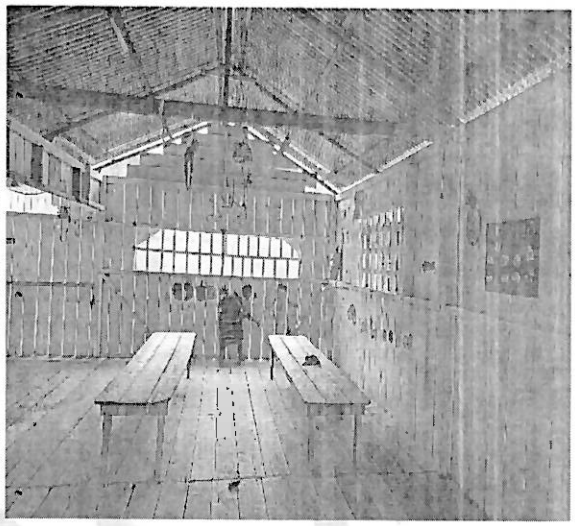


Se aprueba por parte de la supervisión la infraestructura propuesta para el funcionamiento del CDI Maranatha con 160 cupos, luego de realizadas las adecuaciones necesarias que han sido expuestas e identificadas por el equipo de supervisión.

Para las UDS ubicadas en las comunidades indígenas se cuentan con unos espacios únicos garantizados por las comunidades, que han sido acondicionados de acuerdo con sus usos y costumbres y de acuerdo a unos requisitos mínimos exigidos para la prestación del servicio para garantizar la integridad de los niños y niñas y que sea un espacio propicio para la prestación del servicio; estos espacios son acorde al contexto sociocultural donde se prestara la atención, por lo cual, son aprobados por la supervisión, en cuanto se generan acciones frente a las condiciones de seguridad y protección de los niños y niñas, que se propicie mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio. Al respecto la EAS se encuentra gestionando con la autoridad indígena de cada comunidad las adecuaciones y mantenimiento necesario para dar apertura a la atención.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.





Respecto a la dotación, se socializa que por parte de la supervisión se hace entrega de los bienes de consumo y devolutivos que tenía en la vigencia 2023 cada una de las UDS, respecto a la zona urbana; dejando claridad que la dotación entregada es escasa e insuficiente para la prestación del servicio, debido a que gran parte de los bienes se encontraban en deterioro o mal estado y pasan a proceso para dar de baja; por lo que es necesario evaluar estrategias y presentación de propuestas para suplir esta necesidad. Respecto a la dotación de las UDS ubicadas en rio, se encuentran en cada una de ellas y algunos de estos bienes se encuentran en mal estado; al respecto se socializa por parte de la supervisión que el equipo de almacén realizara visita en cada una de estas UDS verificando los bienes. Anexo (acta entrega dotación)

Hora:	**Fecha: 01/03/2024 y 04/03/2024**
Lugar:	**Instalaciones CDI Nachire**
Dependencia que Convoca:	ICBF equipo de supervisión PI
Proceso:	PROMOCION Y PREVENCION
Objetivo:	Entrega dotación Asociación Arango y Cuero Cto 057 de 2024

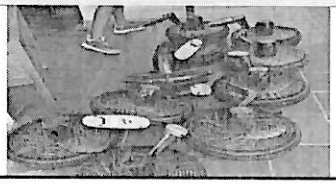
Agenda:

*presentación
-Verificación del inventario, clasificación de elementos en buen estado y entrega de estos de acuerdo con UDS
*Compromisos
*Cierre

Desarrollo:

Siendo las 2:30 pm el equipo de supervisión Primera Infancia, Jennyferd Usma; Maria Jose Cruz y Laura Vanesse Acuña, hacen presencia en las instalaciones del CDI Nachire donde reposa la dotación entregada en fase de cierre por los operadores de PI vigencia 2023, los elementos se encuentran clasificados por CDI en diferentes salones; se da inicio en el salón No. 04 que se encuentra la dotación del CDI MAU dejada en el cierre vigencia 2023 por Proyectar De la Costa Cto 91000512023; se procede por parte del equipo de supervisión la verificación de bienes en buen estado para entrega al operador Asociación Educativa Arango y Cuero Cto de aporte PI No. 91000572024.

- En este orden, se hace entrega para el CDI MAU de los siguientes bienes:

ELEMENTO	ENTREGA	Registro fotográfico
ventiladores sin placa serial 129017	17	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

10. Formalización de la población a atender

El contrato 057, consta de 634 cupos distribuidos en 5 unidades en Leticia y 5 en la zona Rio; y la EAS presenta los criterios y acciones que se han tenido en cuenta para el proceso de focalización

• Niños y niñas de continuidad en el programa que habían sido atendidos hasta diciembre de 2023 y continuaban a la espera del inicio de actividades cumpliendo con los criterios de edad establecidos.

• Niños y niñas que transitaban de otras modalidades de educación inicial.

• Niños y niñas víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011, y Decretos ley 4633,4634 y 4635 de 2011.

• Niños y niñas egresados de las modalidades de Recuperación Nutricional: Centros de Recuperación Nutricional – CRN, Entornos saludables y Recuperación Nutricional para los primeros 1000 días o remitidos por el Centro Zonal.

• Niños y niñas que se encuentran en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos- PARD.

• Niños y niñas remitidos por las entidades del SNBF que se encuentren en situación de vulnerabilidad o riesgo de vulneración de derechos.

Niños y niñas pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, palanqueros, raizales y Rom), que demandaron el servicio.

• Niños y niñas en condición de discapacidad.

• Niños y niñas pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS

• Niñas y niños cuyos padres estén en establecimientos de reclusión

• Población migrante, refugiada o apátrida que cumpla con alguna de las siguientes características: ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento, que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

• Niñas y niños cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial al ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

• Adoptar los grupos y niveles de Sisbén IV relacionados con el área misional de Primera Infancia, conforme los criterios de selección de grupos poblacionales de atención establecidos por el ICBF.

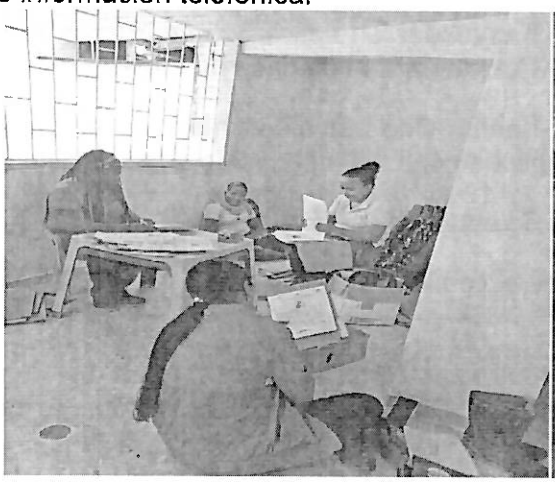
ACCIONES ADELANTADAS PARA LA FOCALIZACIÓN:

Lo anterior dio lugar a generar acciones básicas que permitieron cumplir con el propósito de focalización, los cuales se enumeran a continuación:

• • Búsqueda Activa, con el equipo de talento humano asignado para la UDS Maanaim, se inicia la búsqueda activa primero de los usuarios antiguos atendidos hasta el 15 de diciembre del 2023, por

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

medio de llamadas revisados en la base de datos, y visita a las residencias de los niños y niñas que no se obtuvo información telefónica.





11. Elaboración y presentación del presupuesto, Aprobar el presupuesto inicial de acuerdo con los costos de referencia del servicio, revisar y ajustar el presupuesto de acuerdo a la operación, Aprobar la redistribución interna de los recursos a que haya lugar en el presupuesto presentado por la EAS, siempre y cuando no afecte el cumplimiento de las condiciones de calidad ni el valor total del contrato, y que no esté en contravía de las orientaciones impartidas por la Dirección de Primera Infancia.

La EAS realiza entrega del presupuesto óptimo inicial para su respectiva revisión y aprobación, el cual luego de ser revisado por el Financiero da el visto bueno para aprobación, ya que, guarda relación con los valores de la canasta de atención 2024 para la modalidad institucional y el valor total presupuestado coincide con el valor total contratado y quedará adjunto a esta acta. De igual meneará se establece que, una vez terminada la fase inicial de alistamiento y contratación de todo el personal, mediante Comité Extraordinario se hará revisión y aprobación del presupuesto ajustado.

12. Selección de proveedores de alimentos

la EAS indica que se encuentra en proceso de selección de proveedores y recoleccion soportes requeridos.

13. Plan de trabajo para la ejecución de la contrapartida o valores técnicos agregados, cuando aplique

La EAS presenta propuesta de contrapartida de manera general, sin embargo, por parte de la supervisión se solicita una propuesta especifica y justificada, la cual, el 1% debe estar destinada en alimentación, avalada por la Nutricionista Regional y el otro 1% para aquellos conceptos de gasto que sean más prioritarios en el contexto de cada contrato de aporte pudiendo incluir entonces otras categorías acordes con las necesidades propias de la operación.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Por medio del presente enviamos la propuesta de contrapartida del contrato 91000572024:

CONTRAPARTIDA 2%	
ALIMENTACIÓN 1%	DOTACIÓN 1%
$ 33.438.821	$ 33.438.821

De acuerdo a lo anterior informamos que:

1. Para la alimentación estamos a la espera de la línea técnica del área nutricional del ICBF, para la reinversión del recurso.

2. Se va a realizar compra de dotación para las siguientes UDS, teniendo en cuenta la necesidad que tienen, las compras se realizaran con la guía de compras del ICBF y se les enviara el debido informe.

En este sentido queda **pendiente** por parte de la EAS allegar a la supervisión y nutricionista regional propuesta de contrapartida, para ser avalada a través de comité técnico extraordinario.

14. **Concertación con comunidades étnicas. Cronograma de concertaciones y temas priorizados para la concertación con las comunidades Indígenas (avances en el proceso de concertación)**

La EAS continua la presentación con este punto socializando las acciones realizadas para llevar a cabo las concertaciones con comunidades étnicas:

ACCIONES PRELIMINARES

1. Identificar los lugares donde los niños y niñas esperan ser atendidos acorde a los cupos de prestación de servicios entregados al Operador para la atención en la Primera Infancia.

2. Establecer búsqueda y contacto con el Presidente de la Asociación Indígena representante del Resguardo en el territorio a atender a los niños y niñas y ubicación de la UDS – CDI por comunidad indígena, presentación de la Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero.

3. Contacto y reunión con Coordinador de Educación y / o Junta Directiva de la Asociación representante de las Comunidades Indígenas, socialización de la Modalidad Institucional – CDI- con el representante legal.

4. Envió de cartas a correo identificando la cantidad de niños y niñas a ser atendidos por cada una de las seis (6) Comunidades Indígenas: Ronda,

5. Reuniones de Presentación del Operador para la atención Integral de la Primera Infancia en su territorio en seis (6) comunidades indígenas para la concertación en los componentes de operación del servicio, revisión y aval de Hojas de Vida acorde al perfil de necesidades según el cargo para la atención de los niños y niñas en cada comunidad Indígena.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Posteriormente, **socialización y ruta de concertación comunidades indígenas AZCAITA.**

GRUPO OBJETIVO DE ATENCIÓN: 45 niños y niñas de la Comunidad Resguardo Indígena de San Sebastián

Tabla 1. Necesidades de cargos (Manual operativo Modalidad Institucional para la atención a la primera infancia, Versión 7)

Ubicación CDI	CDI	Cupos	Agentes educativos	Profesional Psicosocial	Profesional en salud	Auxiliar pedagógico	Manipulador alimentos	Auxiliar Servicios Generales
Comunidad San Sebastián Resguardo Indígena	EWARE	45	2	1	1	1	1	1

CRONOGRAMA SOCIALIZACIÓN Y RUTA DE ATENCIÓN

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
1	Contactos previos con secretario de AZCAITA	Jueves 29 de febrero de 2024	Oficinas de AZCAITA	Coordinadoras Asociación Educativa A y C
2	Presentación del representante legal a AZCAITA, confirmación y acuerdos con la ruta de concertación	Marzo 5 de 2024	Oficinas de AZCAITA	Coordinadoras Asociación Educativa A y C
3	Saludo, presentación del Operador a Gobernadora de San Sebastián – revisión conjunta ruta de concertación	Marzo 5 de 2024	Oficinas de AZCAITA	Coordinadoras Asociación Educativa A y C
7	Socialización operador y recibimiento hojas de vida de perfiles para atención a primera Infancia – CDI -con Curacas representantes AZCAITA y Gobernadora Resguardo Indígena San Sebastián para su aval	Marzo 6 de 2024 Hora de inicio: 3:00 a.m. a 4:30 p.m.	Oficinas AZCAITA	Representante Legal y coordinadora A y C con aval previo de la comunidad
8	Visitas de socialización Operador y concertación para la atención de los niños y niñas componente de Familia y Comunidad y otros con el Resguardo Indígena San Sebastián y padres de familia y comunidad	Marzo 6 de 2024 5:00 p.m. a 6:00 p.m.	Resguardo Indígena San Sebastián	Representante Legal y coordinadora A y C con aval previo de la comunidad
9	Visitas de socialización y concertación en la entrega del CDI al operador y el valor del arriendo, con la Gobernadora y su comunidad del resguardo Indígena San Sebastián	Marzo 6 de 2024 6:00 p.m. a 7:00 p.m.	Resguardo Indígena San Sebastián	Representante Legal y coordinadora A y C con aval previo de la comunidad
10	Visitas de socialización y concertación con la minuta diferencial con la Gobernadora y su comunidad del resguardo Indígena San Sebastián	Marzo 7 de 2024 7:00 p.m. a 7:30 p.m.	Resguardo Indígena San Sebastián	Representante Legal, nutricionista y coordinadora A y C con aval previo de la comunidad
11	Inducción y capacitación al personal de las comunidades indígenas avalado y revisado en cumplimiento de perfiles para la atención en el CDI por el ICBF	Marzo 7, 8 y 11 de 2024	Leticia, espacio de Inducción por confirmar	Equipo de Trabajo Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero, articulación ICBF

12	Armonisación de espacios para la atención a los niños y niñas	Marzo 9, 11 de 2024	Cada CDI – Comunidad Indígena Resguardo Indígena	Equipo de Trabajo Comunidades Indígenas
13	Propuesta de apertura de Atención para atención en CDI con los niños y niñas y equipo de trabajo	Marzo 12 de 2024	Cada CDI – Comunidad Indígena	Equipo de Trabajo Padres y madres Gobernadora comunidad Resguardo Indígena San Sebastián

De manera continua, socialización y ruta de concertación comunidades indígenas **ACITAM**

GRUPO OBJETIVO DE ATENCIÓN:

Tabla 1. Necesidades de cargos (Manual operativo Modalidad Institucional para la atención a la primera infancia, Versión 7)

Ubicación CDI	CDI	Cupos	Agentes educativos	Profesional Psicosocial	Profesional en salud	Auxiliar pedagógico	Manipulador alimentos	Auxiliar Servicios Generales
Comunidad Nazareth	Daunene	40	2	1	1	1	1	1
Comunidad Puerto triunfo	Naiyuu	15	1			1	1	0
Comunidad Mocagua	Kawre	60	3			1	1	1
Comunidad Ronda	Masawari	18	1			1	1	0
Comunidad Zaragoza	Airuwe	26	2			1	1	0
Comunidad Arara	Mau Arara	40	2			1	1	0

CRONOGRAMA SOCIALIZACIÓN Y RUTA DE ATENCIÓN

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
1	Contactos previos con secretario de ACITAM	Jueves 29 de febrero de 2024	Oficinas de ACITAM	Coordinadoras Asociación Educativa A y C
2	Saludo y presentación del Operador a ACITAM – Presidente	Marzo 1 de 2024	Oficinas de ACITAM	Coordinadoras Asociación Educativa A y C
3	Saludo, presentación del Operador a ACITAM – Coordinador de Educación y creación ruta de concertación	Marzo 1 de 2024	Oficinas de ACITAM	Coordinadoras Asociación Educativa A y C
4	Reconocimiento y saludo con los Curacas de la zona del Rio: Nazareth, Zaragoza, Puerto Triunfo y Arara.	Marzo 1 de 2024	Oficinas de ACITAM	Coordinadoras Asociación Educativa A y C
5	Reconocimiento y saludo con los Curacas de la zona del Rio: Puerto Triunfo y Arara.	Marzo 2 de 2024	Oficinas de ACITAM	Coordinadoras Asociación Educativa A y C
6	Presentación del representante legal a ACITAM, confirmación y acuerdos con la ruta de concertación	Marzo 4 de 2024	Oficinas de ACITAM	Representante Legal y coordinadora A y C con aval previo de la comunidad
7	Socialización y ruta de concertación para aval hojas de vida de perfiles para atención a primera Infancia – CDI -con Curacas representantes	Marzo 5 de 2024 Hora de inicio: 9:00 a.m. a 12:00 m.	Oficinas ACITAM	Representante Legal y coordinadora A y C con aval previo de la comunidad
8	Visitas de socialización y concertación de perfiles de atención y HV con los Curacas y las Comunidades Indígenas	Marzo 6 de 2024	Comunidades Indígenas en Río	Representante Legal y coordinadora A y C con aval previo de la comunidad

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

9	Visitas de socialización y concertación en el recibimiento de las UDS y el valor del arriendo, con los Curacas y las Comunidades Indígenas	Marzo 6 de 2024	Comunidades Indígenas en Río	Representante Legal y coordinadora A y C con aval previo de la comunidad
10	Visitas de socialización y concertación con la minuta diferencial con los Curacas y las Comunidades Indígenas	Marzo 7 de 2024	Comunidades Indígenas en Río	Representante Legal, nutricionista y coordinadora A y C con aval previo de la comunidad
11	Inducción y capacitación al personal de las comunidades indígenas avalado y revisado en cumplimiento de perfiles para la atención en el CDI	Marzo 7 y 8 de 2024	Leticia, espacio de Inducción por confirmar	Equipo de Trabajo Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero
12	Adecuación de espacios para la atención a los niños y niñas	Marzo 9 de 2024	Cada CDI – Comunidad Indígena	Equipo de Trabajo Comunidades Indígenas
13	Apertura de Atención para atención en CDI con los niños y niñas y equipo de trabajo	Marzo 11 de 2024	Cada CDI – Comunidad Indígena	Equipo de Trabajo Comunidades Indígenas

Luego de que la EAS presenta el cronograma propuesto y acciones realizadas para la concertación con comunidades indígenas, socializan que este proceso ya se llevó a cabo y exponen algunas de las novedades o dificultades presentadas durante el proceso, como se ha mencionado en apartados anteriores, que tienen que ver con la identificación real de cobertura por UDS que llevan a reevaluar la distribución de cupos por UDS; infraestructuras en deterioro que deben tener mantenimiento; dotación en malas condiciones; y, talento humano propuesto por las EAS que no cumplen a cabalidad con los perfiles establecidos y son impuestos por las comunidades, argumentando en algunos casos no contar con más personal que cumpla a cabalidad con el perfil.

En este sentido, se contempla por parte de la supervisión con el apoyo del concepto jurídico, que, al ser población indígena, se prioriza al talento humano que conozca la lengua materna y la cultura de la comunidad, dando prioridad a las personas de la comunidad con la formación requerida en los perfiles.

15. Alimento de Alto valor Nutricional, (almacenamiento, diligenciamiento de Formato y entrega oportuna), enviar en nombre de la persona encargada de recibir, almacenar y entregar la bienestarina.

En cuanto a los ciclos de menús y Buenas Prácticas de Manufactura se debe continuar con la vigencia del 2023, debido a que se da aval por la dirección de nutrición de la Regional Amazonas para esta zona mientras se realiza la concertación con las entidades territoriales y se establece la Minuta Patrón 2024.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

16 Aprobar los ciclos de menús y Buenas Prácticas de Manufactura, acordes con los usos, costumbres y contextos de la población atendida, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de la modalidad y las condiciones de calidad.

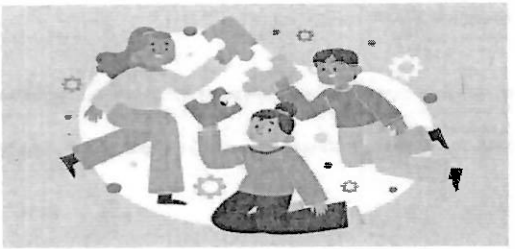
En cuanto a los ciclos de menús y Buenas Prácticas de Manufactura se debe continuar con la vigencia del 2023, debido a que debe ser construido y ajustado teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de cada zona, como lo estipula el Manual Operativo, el supervisor Informa que cualquier intercambio que se pretenda realizar deberá ser informado al supervisor de contrato.

17. Revisar y Aprobar el plan de cualificación del talento humano y padres de familia presentado por la EAS, de acuerdo con lo estipulado en el manual Técnico Operativo.

LA EAS presenta un plan de cualificación al talento humano, preliminar; entendiendo que este plan debe ser construido con base a la caracterización durante la fase de implementación, ya que, esta *"es la base para la toma de decisiones frente a la planeación e implementación de las estrategias de atención y los seis (6) componentes de calidad"*, dentro de los cuales se encuentra el plan de cualificación al talento humano, dicha caracterización debe *"reconocer e identificar las condiciones vitales de las niñas, los niños, mujeres gestantes, las formas como cada familia y la comunidad viven su rol de cuidado y crianza, las oportunidades del territorio, los escenarios, posibilidades, saberes familiares - comunitarios y formas de interacción que inciden en el desarrollo infantil y bienestar de las mujeres gestantes y las condiciones para la prestación del servicio"*

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD INSTITUCIONAL
COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

PLAN DE CUALIFICACIÓN AL TALENTO HUMANO



ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
2024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

18. Fechas de legalización de cuentas

En este punto el financiero regional de primera infancia Core Pelayo hace retroalimentación con la EAS informando que la fecha óptima para la presentación de las legalizaciones es dentro de los 5 primeros días de cada mes; adicional a esto se hace solicitud formal de que por parte de la EAS faciliten la presencia de una persona que días posteriores a la legalización colabore con la gestión documental de cada contrato.

19. Revisión y aprobación del cronograma de las jornadas de reflexión pedagógica

Queda pendiente por parte de la EAS presentación de los cronogramas definidos para las jornadas de reflexión pedagógica para la respectiva revisión y aprobación.

20. Entregables para el primer desembolso

Se socializa por correo a las EAS la lista de entregables requeridos para el tramite del primer desembolso.

RV: lista de entregables para primer desembolso

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jenny ferd Usma Rodriguez

Para arangoycuero1@hotmail.com; arangoycuero@gmail.com; desopazfundacion@gmail.com

CC Ana Milena Castro Davila; Veronica Cano Loaiza; Martha Lucia Moreno Castano

lunes 11/03/2024 4:56 p. m.

plantilla_ppt_icbf-_min_igualdad_2023_v2_0 - presentación a los operadores (2).pptx
3 MB

Cordial saludo estimades EAS

Por medio del presente y acorde a compromiso en el primer CTO, remito lista de entregables requeridos para tramitar el primer desembolso:

a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras.
b) Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato.
c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física.
d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de información que el ICBF disponga.
e) Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF
f) Certificación bancaria en donde se indique la cuenta de ahorros de uso exclusivo en la cual se deben consignarlos recursos a la persona jurídica con quien el ICBF suscribió el contrato En todo caso aplicando los lineamientos relacionados con el tema de cuentas maestras que con lleva en los lineamientos el ICBF
g) Copia Estudios Previos o aceptación de la oferta, según sea el caso
h) Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente.
i) Copia del Registro Presupuestal expedido a través del SIIF Nación.
j) Oficio de perfeccionamiento y legalización expedido por la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General o por el Grupo Jurídico de las Direcciones Regionales del ICBF
k) Copia Póliza de Cumplimiento
l) Copia del documento denominado Información general emitido desde la plataforma SECOP II.
m) Documento equivalente
n) Memorando designación de supervisión
ñ) Certificado Paz y Salvo con proveedores
o) Certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.
p) Acta de Inicio cuando esta se haya pactado como requisito para el inicio de la ejecución contractual.
r) Captura de pantalla donde se evidencie que fueron cargados los documentos para el trámite de pago con el informe de supervisión o interventoría en la plataforma SECOP II.

Cualquier duda estaremos atentos.

Cordialmente.

21. Compras locales

En este punto la supervisora de contrato Jennyferd Usma expone que la estrategia de Compras Locales busca apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades locales.

Aunado a la obligatoriedad de cumplir con el clausulado que establece que todos los contratos que lleven consigo la adquisición de alimentos debe destinar el 30% de estas compras a productores locales.

22. **Definir espacio o infraestructura en que reposara las carpetas de los participantes con el Formato ficha de caracterización para los servicios de atención a la primera infancia y el Formato ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad, este último, en caso de que aplique, para que se garantice custodia y seguridad de estas.**

La EAS para este punto indica que las carpetas reposaran en cada una de las UDS

Decisiones:

- Se avala por parte de la supervisora plan de trabajo presentado por la EAS, el cual puede estar sujeto a cambios de acuerdo con las dinámicas de la operación, siempre y cuando se cumpla con los tiempos, calidad y pertinencia en la prestación del servicio.

- Se avala dar trámite para la modificación clausulas contractuales especificas ***Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.1.2*** *. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:*

REGIONAL	*CENTRO ZONAL*	*NOMBRE DEL SERVICIO*	*MUNICIPIO*	*NÚMERO DE UDS*	*CUPOS*
AMAZONAS	*CZ LETICIA*	*CDI CON ARRIENDO INSTITUCIONAL*	*LETICIA*	*10*	*634*

  Con esta modificación se avala la distribución de cupos por UDS acorde a las necesidades y cobertura en cada una, para la prestación del servicio.

- Se avala las fechas propuestas por la EAS para el inicio de la atención.

- Se avala espacio propuesto para función de UDS Manaim y Maranatha en la zona urbana de Leticia y los espacios de UDS en comunidades indígenas zona rio Amazonas, en tanto se cumplan con las debidas adecuaciones que garanticen la protección de los niños atendidos. Queda pendiente definir espacio físico para UDS MAU y Kawre.

- Se avala el TH relacionado en la matriz con aprobación y queda pendiente soportes para la aprobación del TH comunidades indígenas que no cumplen a cabalidad con el perfil.

- Se aprueba presupuesto optimo.

- Se aprueba para el inicio de la atención ciclo de menú vigencia 2023

- se avala que la inducción que se vaya a efectuar simultáneamente con el inicio de la atención, esta se debe realizar en jornada alterna a la prestación del servicio.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Presentar selección de proveedores con sus debidos soportes	EAS	Inmediato
Presentar soportes faltantes del TH según recomendaciones	EAS	Inmediato
Presentar propuesta espacio físico UDS Mau y Kawre	EAS	inmediato
Presentar cronograma de concertación minuta diferencial	EAS	inmediato
Solicitar modificatorio contractual	Supervisora	Inmediato
Presentar a la supervisión propuesta de contrapartida	EAS	inmediato
Enviar correo referente AAVN-solicitando AAVN para abril	Supervisora	Inmediato
Remitir reporte compras locales mes de febrero	EAS	Inmediato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Jose Alejandro Arango	Representante Legal delegado	Asociación educativa Arango y Cuero	
Maria Fernanda Mosquera	coordinadora financiera AyC	Asociación educativa Arango y Cuero	
Mery Liliana Ramirez	Coordinadora técnica en Leticia Amazonas AyC	Asociación educativa Arango y Cuero	
Carol Martinez	coordinadora general	Asociación educativa Arango y Cuero	
Jennyferd Usma Rodriguez	Supervisora Cto 057	ICBF	
Maria Jose Cruz Diaz	apoyo técnico a la supervisión	ICBF	
Core Pelayo	Apoyo financiero a la supervisión	ICBF	
Ana Milena Castro Davila	Coordinadora CZ Leticia	ICBF	
Thiana Dissan Mendoza	Apoyo jurídico a la supervisión	ICBF	
William Alexander Barragan	Grupo asistencia técnica	ICBF	
Julio Pascual Martinez	Grupo asistencia técnica	ICBF	
Ricardo Palacios	Referente cuéntame	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.